

Santiago, 12 de abril de 2017 MI 0008-17

Señor Bastián Pastén Delich OFICINA DE PARTES Fiscal Instructor ECIBID División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente **PRESENTE**

ANT.: Resolución Exenta N° 8/Rol D-050-2016.

MAT.: Solicitan ampliación de plazo para presentar programa cumplimiento refundido.

Minera Invierno S.A. y Portuaria Otway Limitada, debidamente representadas por don Sebastián Gil Clasen, según se acreditó mediante los documentos acompañados en el expediente, todos domiciliados para estos efectos en Avenida El Bosque Norte Nº 500, Piso 23, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en procedimiento sancionatorio Rol D-050-2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley № 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, venimos a solicitar a Usted:

SUPERINTENDENCIA **DEL MEDIO AMBIENTE**

12 ABR 2017

Ampliación de plazo para la presentación de un programa de cumplimiento refundido, que incluya las observaciones consignadas mediante la Resolución Exenta N° 8/RoI D-050-2016 de fecha 5 de abril de 2017, por el máximo plazo que en derecho corresponda.

Esta solicitud se funda en la necesidad de recopilar, ordenar y citar de manera adecuada los antecedentes técnicos, económicos y legales que sustentarán la elaboración y posterior presentación del programa de cumplimiento refundido, los cuales son necesarios para definir las metas y acciones de éste, y cumplir con los requisitos de presentación que establece la Ley Orgánica de esta Superintendencia y el Decreto Supremo N° 30/2012 del Ministerio del Medio Ambiente.

Asimismo, sin perjuicio de su notificación en forma legal, atendido lo breve de los plazos involucrados y con el objeto de asegurar el cumplimiento de los mismos, solicitamos a Usted enviar copia de la resolución que se pronuncie respecto de esta solicitud y las





siguientes durante este proceso administrativo sancionatorio, a los siguientes correos electrónicos: sgil@minainvierno.cl; ghernandezr@minainvierno.cl; palvarado@minainvierno.cl; nrobeson@minainvierno.cl; mtejos@anagea.com; nporcile@anagea.com; ecarrasco@scys.cl; y, gparot@scys.cl.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Sebastián Gil Clasen pp. Minera Invierno S.A. y

Portuaria Otway Limitada